



PROTOCOLO PARA USO DE
INSTALACIONES DE VITA POR COVID -19

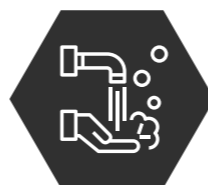
REGLAMENTO PARA USO DE INSTALACIONES DE VITA



No acudir con síntomas compatibles con COVID-19 para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.



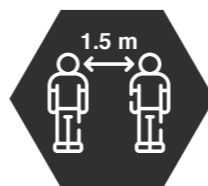
Practicar la etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.



Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 60%.



No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.

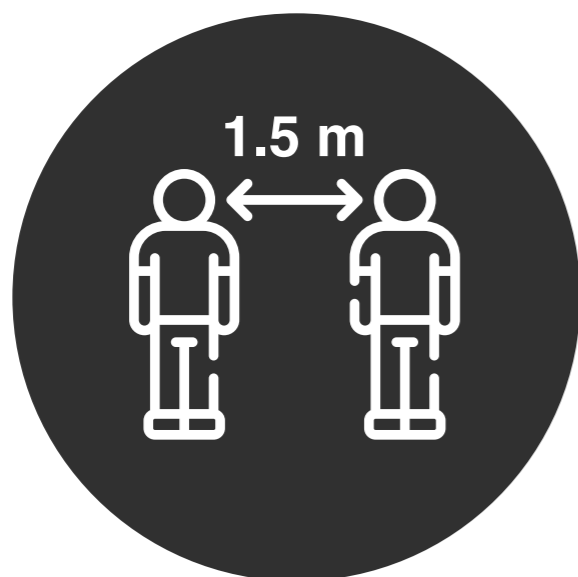


Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 metros) durante los contactos

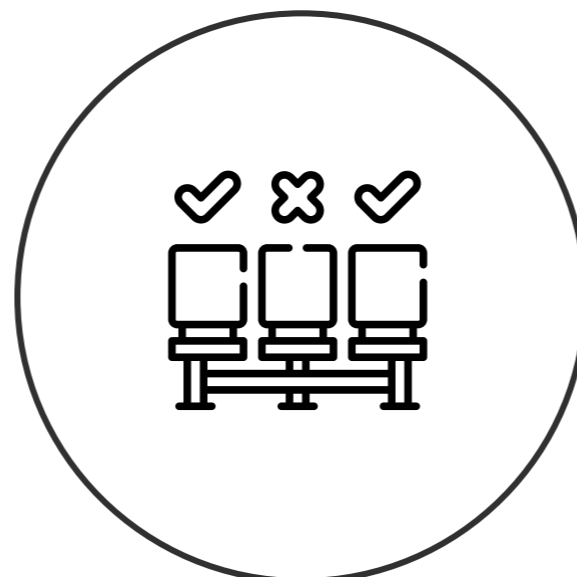


Usar cubrebocas u otras barreras al estar en el centro.

PROTECCIÓN DE SALUD: **SANA DISTANCIA**



- Deberá mantenerse una sana distancia de 1.5 metros entre las personas. Deberá evitarse la aglomeración de personas en los espacios de VITA.

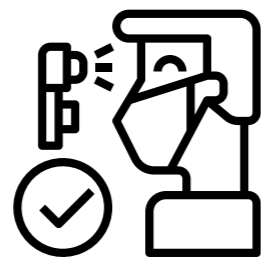


- Se reducirá el aforo de personas al 30% en los espacios de salas de juntas, auditorio, capilla y zonas comunes.

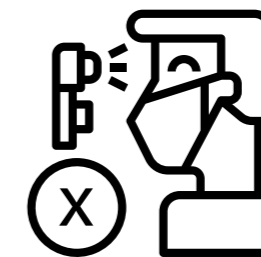


- Se garantiza la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel a base de alcohol al 60% y toallas desechables para el secado de manos.

PROTECCIÓN A LA SALUD: **CONTROL DE INGRESO-EGRESO**



Se contará con un filtro de ingreso para medir la temperatura de los colaboradores, proveedores, clientes y visitantes en general.



No se permitirá el acceso a personas que se detecten con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37 °C.

PROTECCIÓN DE SALUD: **SANA DISTANCIA**

- Se proveerá de soluciones a base de alcohol al 60% en distintos puntos de las instalaciones.
- Los sanitarios cuentan con lavamanos, agua, jabón y toallas de papel desechable. Así mismo se garantiza la limpieza de estas zonas por lo menos 3 veces al día.
- El centro cuenta con un programa de limpieza y mantenimiento permanentes.
- Las áreas comunes se encuentran señalizadas con marcas en el piso, para recordar la sana distancia mínima de 1.5 entre personas.



PROTECCIÓN DE SALUD: **SANA DISTANCIA**

- Cualquier visita, cliente, proveedor y contratista, deberá permitir que se mida la temperatura corporal, debiendo además portar su equipo de protección personal (cubrebocas y careta). En caso de no contar con este equipo o la temperatura corporal fuera mayor a 37°C, no se le permitirá el acceso.



EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

VITA proporcionará el siguiente equipo para minimizar el riesgo de infección y contagio entre los colaboradores en el desempeño de sus actividades:



Cubrebocas a todo el personal.



Guantes para el personal de limpieza y mantenimiento.



Careta de protección o lentes de seguridad con protección lateral superior, inferior y ojos para personas que atienden al público.



Los colaboradores utilizarán equipo de protección personal durante su jornada de trabajo y especialmente durante su estancia en zonas comunes.